

Queridos deportistas:

Como sabéis, la pandemia causada por el SARS-CoV 2 (COVID19) ha evolucionado hacia una emergencia sanitaria y social que ha requerido una actuación tan inmediata como eficaz por parte de todos, para intentar reducir al mínimo tanto la transmisión como el impacto sobre la sociedad. La situación claramente sobrepasa el ámbito del deporte y la lucha contra el dopaje, llevando a muchos países a situaciones de cierre de fronteras, cuarentenas/ aislamiento, cancelación de vuelos, restricción de movilidad ciudadana...

La Agencia Mundial Antidopaje (AMA) y la comunidad mundial anti dopaje han priorizado la salud pública, la protección y la responsabilidad social. La comunidad se ha unido para adaptar sus actividades diarias reduciendo parte de los controles. Reconocemos que estas acciones necesarias pueden influir sobre la confianza de los deportistas acerca de si las competiciones, tanto las que empiezan a celebrarse como las que lo harán al terminar esta situación, serán todo lo limpias y justas que sea posible.

La AMA también comprende lo difícil que ha resultado esta situación, y que continuará siéndolo para vosotros, como deportistas, ya que os enfrentáis a las actuales medidas adoptadas globalmente, que tanto están interfiriendo con vuestros planes de entrenamiento, y tanta incertidumbre están creando acerca de vuestras próximas competiciones.

Las siguientes Preguntas Frecuentes (Q&A –por la expresión inglesa “questions and answers” o “preguntas y respuestas”-), que la AMA ha desarrollado tras consultar con su Comité de Deportistas, pretende responder a dudas que vosotros, como deportistas, podríais plantearos, en relación con la lucha contra el dopaje en el ámbito de esta situación tan velozmente cambiante. Esta es la segunda versión de Q&A, que fue publicada por primera vez por la AMA el 23 de marzo de 2020, actualizada para reflejar el entorno cambiante de controles, así como el hecho de que cada vez más Organizaciones Anti Dopaje (ONAD) están recuperando la actividad habitual de controles. Ya que algunos países están experimentando un desconfiamento progresivo, las Q&A planteadas también serán actualizadas para proporcionar la más reciente información a los deportistas acerca de la evolución de los programas de control, integrando las oportunas precauciones sanitarias para proteger tanto el deporte limpio como la salud de los deportistas y del personal del equipo de recogida de muestras.

La AMA ha proporcionado una extensa Guía a las OAD (Organizaciones Anti Dopaje) para tener la certeza de que los controles se realizarán de un modo seguro, respetando, a su vez, las guías de salud y prevención locales. Os remitimos a la Guía para las OAD del 20 de marzo de 2020 de la Agencia Mundial Antidopaje así como a la Guía Actualizado para las OAD para Reactivar los Controles, del 6 de mayo de 2020. Si queréis saber más acerca de las medidas específicas adoptadas por tu Federación Internacional (FI) o vuestra Organización Nacional Antidopaje (ONAD) ante este reto sin precedentes, por favor, contactad directamente con dichas organizaciones, si procede.

A medida que la situación avanza, por favor, tened la seguridad de que la AMA y toda la comunidad antidopaje continuará afrontando los retos teniendo como principal objetivo vuestra salud y la de todos aquellos implicados en el deporte limpio.

Un cordial saludo, y cuidaos mucho

Agencia Mundial Antidopaje

Preguntas Frecuentes:

1. ¿Pueden hacerme un control durante la pandemia por COVID-19, dadas las restricciones vigentes, especialmente las relacionadas con la distancia social y el aislamiento?

Los deportistas pueden ser sometidos a control en cualquier momento y en cualquier lugar. Donde las autoridades locales no hayan implementado restricciones para la movilidad o el contacto físico, o a medida que avance el desconfiamiento, los controles pueden realizarse en cualquier momento o lugar.

2. Si tengo que pasar un control, ¿qué medidas se adoptarían para minimizar el riesgo de infección?

Las Organizaciones Anti-Dopaje (OAD) deben implementar medidas acordes con las recomendaciones de las autoridades sanitarias, con el fin de proteger tu salud y la del personal de recogida de muestras. Puedes encontrar más información en la [Guía para las OAD del 20 de marzo de 2020](#) de la AMA. En aquellos países y regiones donde ha comenzado el desconfiamiento, podría incrementarse el número de controles, de acuerdo con dicha situación. La AMA ha emitido más recomendaciones para las OAD para proteger, como se ha dicho, la salud de los deportistas, el personal de recogida de muestras y la salud pública, de un modo global. Estas recomendaciones incluyen más medidas, tales como el uso de EPI (Equipo de Protección Individual) y la valoración del deportista y el estado de salud antes de comenzar el control. Hay más información en la [Guía para las OAD para Reactivar los Controles](#), de 6 de mayo de 2020.

3. ¿Qué medidas adoptarán las OAD para minimizar el riesgo de contagio?

Las OAD han sido advertidas de que, tan pronto como vuelvan a su actividad normal de controles, el personal de recogida de muestras deberá lavarse las manos frecuentemente, así como desinfectarlas o ponerse guantes al llegar al lugar del control. Los deportistas y el personal de recogida de muestras deberán, tanto como sea posible, mantener la distancia social, tal y como indican las autoridades sanitarias (1-2 metros). Según las más recientes recomendaciones de la AMA para las OAD, a medida que aumente el número de controles, éstas deberán informar a los deportistas acerca de las medidas de

prevención adoptadas, así como recopilar información acerca de la salud de los deportistas, antes de realizar los controles.

4. ¿Habrà algún cambio en el procedimiento de control?

Aunque los vigentes Estàndares Internacionales enfatizan bastante en la integridad del procedimiento y la seguridad de aquellos implicados en él, se adoptarán medidas de refuerzo encaminadas a equilibrar la protección del deporte limpio y la salud personal. Las recomendaciones recientes emitidas por la AMA para las OAD indican a éstas que desarrollen un procedimiento "pre-notificación" que puede incluir una declaración acerca de tu estado de salud y/o riesgos por exposición a la enfermedad COVID-19, así como información acerca de las precauciones extraordinarias de salud y seguridad en relación con el personal de recogida de muestras.

La AMA también está valorando las medidas que han funcionado bien en cuanto a los retos que ha afrontado la lucha contra el dopaje en esta etapa sin precedentes. Para ello, la AMA está creando un grupo de trabajo de "controles estratégicos", con el fin de aprender de esta experiencia y determinar cómo ésta podría servir para reforzar el sistema de lucha contra el dopaje.

5. ¿Qué debo hacer si tengo síntomas de COVID-19?

Lo prioritario es tu salud y la de los que te rodean. Si piensas que puedes estar infectado, tu prioridad es el aislamiento, así como el resto de precauciones recomendadas (lavado de manos, uso de mascarillas...) tal y como indican las organizaciones sanitarias internacionales. Debes ponerte en contacto con tus autoridades sanitarias locales para asegurarte de seguir los procedimientos adecuados, según tu localidad, incluyendo cómo y cuándo pasar un test y seguir tratamiento médico. En lo que a la lucha contra el dopaje se refiere, debes advertir a tu OAD sobre tu situación, bien a través del envío de tu localización, bien cuando el personal de recogida de muestras te notifique que debes pasar un control, de tal modo que los procedimientos puedan adaptarse adecuadamente.

6. ¿Necesitaría una Autorización de Uso Terapéutico (AUT), en caso de enfermedad, si me prescribiesen alguna sustancia o método prohibido en el deporte?

Mientras quepa la posibilidad de que puedas pasar un control, es tu responsabilidad tener una AUT en vigor. Si tienes alguna dificultad para conseguir atención médica para gestionar la solicitud de AUT durante la pandemia por COVID-19, deberás documentar todas tus gestiones y dificultades de cumplimiento con los requisitos necesarios, y todo ello sería considerado individualmente, según cada caso concreto. Están previstos en el Estándar Internacional para AUTs los casos en los que un deportista puede solicitar una AUT retroactiva en situaciones excepcionales o de urgencia.

7. ¿Debo continuar enviado información sobre mi localización?

Mientras pueda ocurrir que debas pasar un control, tienes que continuar proporcionando información sobre tu localización. Si quieres, además, enviar información sobre tu salud, situación de aislamiento, restricciones de movilidad, etc... que pueda tener relevancia en cuanto a los controles de dopaje, te rogamos la incluyas en el envío de información de tu localización.

8. ¿Puedo negarme a pasar un control si estoy en situación de aislamiento, en cuarentena, o considero que no se han adoptado las debidas precauciones por parte del personal de recogida de muestras?

En los países con medidas de confinamiento en vigor, se ha recomendado a las OAD que realicen controles en las situaciones más apropiadas. Por tanto, las opciones planteadas son poco probables, ya que las OAD actuarán con el mejor sentido posible en esta etapa sin precedentes. A no ser que existe un aislamiento/encierro obligado, debes cumplir con los requisitos del control siempre que se estén siguiendo las medidas de prevención implementadas por tu OAD, que deberán ser acordes a la situación y riesgos en ese momento. Si te niegas a pasar un control o no completas el procedimiento de recogida de muestras después de la notificación, o bien si no eres capaz (o no quieres) proporcionar una muestra debido a la falta de dichas medidas preventivas, tu negativa dará lugar al procedimiento habitual de gestión de resultados del control, lo cual podría ocasionar un periodo de inhabilitación de hasta cuatro años. Si requieres la ayuda de un representante durante el procedimiento de control (especialmente, en casos de menores y deportistas discapacitados), y éste no estuviera disponible debido a la situación por COVID-19, este hecho será tenido en cuenta también en el proceso de gestión de resultados.

9. ¿Cómo puedo tener confianza en que en un futuro podré competir en un entorno sin dopaje?

La AMA está monitorizando minuciosamente en dónde se ha reducido el número de controles, y está en contacto estrecho con las OAD para trabajar juntos para encontrar el modo de ser lo más efectivo posible durante esta etapa. Cuando el ámbito deportivo se halle en una relativa normalidad, estos “vacíos” de controles serán gestionados en colaboración a través de controles dirigidos, teniendo además en cuenta que continúa la actividad de inteligencia e investigación.

Situar la salud pública por encima de las necesidades del sistema antidopaje implica un fuerte impacto sobre la lucha contra el dopaje en el deporte. Sin embargo, también hay bastante menos entrenamiento y menos competiciones. Es esencial que los deportistas no olviden que las muestras obtenidas en controles de dopaje aún se conservan para futuros análisis, y que, junto al Pasaporte Biológico, algunas muestras recogidas después de la etapa de COVID-19 podrían demostrar que se ha producido dopaje durante ese periodo. Por último, puedes contribuir a la lucha contra el dopaje asegurándote de obtener la más reciente información de interés, y animando a las personas de tu entorno a hacerlo también. Puedes conocer mejor las bases de formación sobre lucha contra el dopaje de la AMA en la plataforma de formación e-Learning de la AMA, [AdEL](#).

NOTA AEPSAD:

Ante cualquier duda que podáis tener sobre los controles y en lo referente a toda la situación generada por el COVID-19, por favor no dudéis en consultarnos en el buzón: covid19@aepsad.gob.es